



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 5

9 de agosto de 2010

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el nueve de agosto de dos mil diez, a las veinte y treinta y ocho, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Ricardo Lecouana

Ediles Titulares: Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Julio Verde, Heber Berto, Rubén Bacigalupe (parte), Nelson Petre, Sebastián Ferrero, José Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Gonzalo Geribón (parte), Gustavo Peraza, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Oscar López, Carlos García, Javier Gutiérrez, Horacio González y Nelson Cabrera.

Ediles Suplentes: Danilo Vasallo (parte), Natalio Negrín, Aníbal Sellanes (parte), Fredy Fabre, Marcelo Pérez y Abdón Choca.

Faltan, con licencia, el señor edil Juan Francisco Chiruchi; con aviso, la señora edila Silvia Cabrera y los señores ediles Juan Martín Álvarez, Jesús Pérez y Leonardo Giménez.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahón y la señora Sofía Belsterli, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 05/2010.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.38)

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a tomar juramento para ocupar el cargo de edil al señor Natalio Negrín. Invito a los presentes a ponerse de pie.

(Así se hace)

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR NATALIO NEGRÍN.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR NATALIO NEGRÍN.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto

del orden del día.

(Se lee:)

"Informe del Tribunal de Cuentas sobre Modificación Presupuestal 2010 de la Intendencia Municipal de San José y aprobación definitiva."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá a la lectura del informe.

(Se lee:)

"Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros"

San José, 9 de agosto de 2010.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de fecha 5 de agosto de 2010, sobre el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de San José para el Ejercicio 2010 y que fuera remitido por esta Corporación mediante Oficio N° 013/2010;

CONSIDERANDO I: que el Expediente N° 3030/2010, Oficio N° 2460/2010 de la Intendencia de San José refiere a las modificaciones en los Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia realizadas a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2009;

CONSIDERANDO II: que las mencionadas modificaciones consisten en la creación de los cargos de Alcalde-Alcaldesa en los Municipios de Libertad y Ciudad del Plata, así como creaciones y modificaciones de cargos;

CONSIDERANDO III: que el Tribunal de Cuentas emite su pronunciamiento de acuerdo a lo establecido en los Artículos 211 Literal A) y 225 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO IV: que el mismo no presenta objeciones al mencionado proyecto.

POR TANTO:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Por unanimidad de presente aconsejar al Plenario de la Corporación, aprobar en forma definitiva el Proyecto de Modificación Presupuestal que figura en el Expediente N° 3030/2010, Oficio N° 2460/2010 de la Intendencia de San José, y que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE DECRETO**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Artículo 1º) Créanse desde el 8 de julio de 2010, dos cargos de Alcalde – Alcaldesa (artículo 11º de la Ley 18567, uno para el Municipio de Libertad y otro para el Municipio de Ciudad del Plata, ambos en el Programa 1.09 'Juntas Locales').

Artículo 2º) Créanse desde la promulgación del presente Decreto, con el carácter de particular confianza (Art. 62º de la Constitución de la República), los siguientes cargos:

– 1 (un) Director General de Administración en el



- Programa 1.02 'Administración General del Municipio'
- 1 (un) Director General de Desarrollo en el Programa 1.02 'Administración General del Municipio'
 - 1 (un) Director General de Gestión Ambiental y Salud en el Programa 1.04 'Higiene, Salubridad y Necrópolis'
 - 1 (un) Director General de Paseos Públicos en el Programa 1.05 'Obras, Arquitectura y Vialidad'
 - 1 (un) Director General de Cultura en el Programa 1.07 'Promoción Cultural y Asistencia Social'
 - 1 (un) Director General de Deporte y Juventud en el Programa 1.07 'Promoción Cultural y Asistencia Social'
 - 1 (un) Director General de Tránsito en el Programa 1.08 'Tránsito y Transporte'.

Artículo 3º) La remuneración básica del cargo de Alcalde – Alcaldesa será el equivalente al 20 (veinte) % (por ciento) de lo que por todo concepto perciba por mes el Intendente.

La remuneración básica del actual cargo de Director General del Departamento de Obras será el equivalente al 40 (cuarenta) % (por ciento) de lo que por todo concepto perciba por mes el Intendente.

La remuneración básica de los cargos de particular confianza creados por el artículo 2º será el equivalente al 35 (treinta y cinco) % (por ciento) de lo que por todo concepto perciba por mes el Intendente.

Les alcanzarán igualmente a los mencionados cargos las compensaciones y otros beneficios de carácter general que correspondan a los funcionarios de la Intendencia.

Artículo 4º) Elimínase, desde la promulgación del presente Decreto, el actual cargo de particular confianza de Director General del Departamento de Administración.

Artículo 5º) Elimínanse desde el 8 de julio de 2010 los cargos 'Contratados-Permanentes' actualmente vacantes:

- Encargado de la Proveeduría del Taller-Grado 21 del Programa 1.06, 'Taller, Servicios y Mantenimiento'
- Director de la Casa de la Cultura – Grado 22 A del Programa 1.07 'Promoción Cultural y Asistencia Social'
- Encargado de Merendero – Grado 5 del Programa 1.07 'Promoción Cultural y Asistencia Social'
- Administrativo Tránsito-Grado 14 del Programa 1.08 'Tránsito y Transporte',

Artículo 6º) Las asignaciones de los cargos creados por los artículos 1º y 2º se financiarán con los ahorros resultantes de las eliminaciones de cargos dispuestas por los artículos 4º y 5º y el saldo será cubierto con la reducción del superávit previsto en el ejercicio 2010.

Artículo 7º) Salvo las creaciones y eliminaciones de cargos dispuestas por los artículos anteriores, se mantienen en todos sus términos las disposiciones, autorizaciones de gastos y estimaciones de recursos resultantes de lo previsto para el año 2010 en el Presupuesto Quinquenal 2006 – 2010

(Decretos 2998, 2999 y 3000).

Heber I. Berto, Rubén Bacigalupe, Juan M. Álvarez, Gonzalo Geribón, Jesús Pérez, Alberto O'Brien, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Javier Gutiérrez, Nelson Cabrera.”

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente: que quede constancia en actas que no se encuentran en Sala los señores ediles Juan Martín Álvarez y Rubén Bacigalupe, puesto que, como es de público conocimiento, van a ocupar dos de los cargos que se van a votar a continuación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular.
Artículo 1º.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2º.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3º.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 4º.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 5º.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 6º.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.



Artículo 7º.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de decreto en forma definitiva.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Oficio N° 40/2010 de la Intendencia de San José sobre ampliación de contrato de pasantes con informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee:)

“Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros

San José, 9 de agosto de 2010.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N° 790/2010, Oficio N° 40/2010 de la Intendencia de San José;

CONSIDERANDO I: que por medio del mismo se solicita la conformidad a la Corporación, para otorgar un nuevo contrato por el término de un año al grupo de funcionarios que ingresaron en calidad de pasantes en el año 2007;

CONSIDERANDO II: que del grupo original en la actualidad solo quedan once, ya que algunos renunciaron y otro fueron contratados como Auxiliares en la administración anterior;

CONSIDERANDO III: el Ejecutivo entiende que dejar sin efecto esos contratos resiente el servicio, por tratarse de funcionarios que se desempeñan en diversas áreas.

POR TANTO:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Por unanimidad de presentes aconsejar al Plenario de la Corporación, conceder la autorización para que la Intendencia de San José proceda a otorgar un nuevo contrato por el término de un año a ese grupo de pasantes.

Heber I. Berto, Rubén Bacigalupe, Juan M. Álvarez, Gonzalo Geribón, Jesús Pérez, Alberto O'Brien, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Javier Gutiérrez, Nelson Cabrera.”

am.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Antes de votar el tema que estamos tratando

nos parece que debemos hacer algunas consideraciones.

Sabemos y tenemos claro, como bancada del Frente Amplio, que votar esta prórroga es la forma que encuentra el Ejecutivo Departamental para resolver una problemática interna de funcionamiento.

Conocemos que el Ejecutivo Departamental necesita funcionarios y sabemos que hay áreas de éste que sin estos funcionarios serían desmanteladas o encontrarían grandes dificultades en su funcionamiento. No obstante, con esta resolución hay una injusticia con otra injusticia. Quiere decir que estamos resolviendo una injusticia con otra; pero somos conscientes de que es la única manera, en este momento, de resolver el problema que se presenta y en ese sentido nos hemos comprometido a votarla como manera de lograr el no entorpecimiento del funcionamiento de algunas reparticiones del Ejecutivo Departamental porque sabemos de la necesidad de estos funcionarios. Hemos hecho una propuesta también como bancada del Frente Amplio a la Comisión de Presupuesto, que más adelante será leída, porque entendemos que estas injusticias no se pueden seguir cometiendo a nivel del Ejecutivo Departamental. Entendemos que el Ejecutivo Departamental debe encaminarse hacia la elaboración de políticas de recursos humanos donde se establezcan pautas claras de ingreso a la administración pública y entendemos que las pasantías no deben ser el camino de ingreso a la administración pública.

Consideramos que este tipo de soluciones no son las mejores para una Administración que se precie de seria.

Por tanto, hemos acompañado esto como una solución excepcional y le recomendamos al Ejecutivo Departamental la elaboración de políticas para administrar los recursos humanos dentro del Ejecutivo Departamental.

Simplemente, nos parecía importante- antes de pasar a votar el tema- dejar en claro estas consideraciones.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Coincido en algunos temas con el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra. Consideramos que cuando se tomó a este grupo de pasantes se hizo justicia, algunos de ellos fueron tomados o contratados por el anterior Ejecutivo y se creó una situación un poco injusta, unos sí y otros no. Compartimos con el señor edil Cortés de que el sistema de pasantes no es el mejor sistema de ingreso a la administración pública. Lamentablemente, se ha hecho uso y abuso de este sistema por parte del Gobierno Departamental y del Gobierno Nacional, puesto que una de las grandes preocupaciones que expresó el señor Presidente de la República, no bien inició su mandato, fue con relación a este tema y dijo que se oponía a la forma en que actualmente estaban ingresando a la administración pública. Este no es un tema sólo de nuestro departamento, sino que es un tema nacional.

Compartimos la preocupación del señor



Intendente cuando fundamentó el pedido diciendo que, por un lado, se hacía justicia y, por otro lado, a su vez señaló la necesidad que tiene la Intendencia de contar con nuevos funcionarios.

Nosotros vamos a apoyar la extensión por un año de estos pasantes. También le hemos manifestado a la Comisión de Presupuesto que estamos de acuerdo con que el ingreso a la administración pública sea por concurso.

También nos gustaría – y lo aspiramos como sector- que se cumpla con la minuta de comunicación. Me refiero a que hay un decreto departamental del año 2000 cuando el ex Intendente, Juan Chiruchi, despidió por razones fundadas, según él, a 89 funcionarios. En aquel momento, hubo un compromiso en donde se dijo que cuando la Intendencia tuviera necesidad de tomar funcionarios iba a recurrir a esa lista de funcionarios despedidos. Ese hecho nunca sucedió y algunos después, sí, fueron tomados por el Ejecutivo. Actualmente, el Intendente ya ha expresado que necesita funcionarios y conocíamos esa situación.

Por tanto, queremos dejar constancia que vamos a apoyar el ingreso de estos pasantes. Y en el próximo Presupuesto vamos a pedir que se creen los cargos que sean necesarios. Además, aspiramos que de la lista de 89 funcionarios- que se comprometieron en el año 2000 a tomarlos- el actual Intendente pueda tomar a algunos de ellos para que trabajen en la Intendencia.

Ésta es la constancia que quería dejar, me refiero a la aspiración de nuestra bancada, pues nos debemos acordar que hubo un compromiso que se generó en el año 2000 en la Junta Departamental de tomar a esos 89 funcionarios.

Gracias.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar esta solicitud del Ejecutivo Departamental, pero antes queríamos manifestarnos en términos parecidos a como lo han hecho los ediles anteriores con respecto al sistema de ingreso de pasantes, en donde, particularmente, debo decir que no estoy de acuerdo con ese sistema; porque más allá de que los jóvenes normalmente pasantes adquieren experiencia, también, creo que se cometen injusticias. Porque la gran mayoría de las veces comparten con otros funcionarios, seguramente, de muchos más años, el mismo lugar, pero teniendo muchos menos posibilidades y beneficios. Además, los sueldos son muy inferiores, no tienen posibilidades de tener horas extras y hay beneficios que los pasantes no tienen.

Por otra parte, creemos que cuando se entra a trabajar siempre tiene que haber una expectativa de poder continuar en ese lugar el año o los dos años, que en este caso pueden estar, con las mismas ganas del primer día. Y ese tipo de cosas sabemos que ha pasado, que se genera una expectativa, muchas veces, para que puedan continuar en la Intendencia; pero después esas expectativas se frustran y volvemos a lo que nos pasa históricamente aquí en la Junta Departamental, a los ediles y a las bancadas de los diferentes partidos políticos: terminamos recibiendo

la visita de estos pasantes para hacer la fuerza suficiente como para que puedan ingresar como funcionarios a la Intendencia.

Creemos que el sistema de pasantes, por lo menos, en la Intendencia debe modificarse y sobre eso ya se ha estado conversando en la Comisión de Presupuesto y en la bancada del Partido Nacional.

Sabemos que este asunto el Intendente lo va a estudiar, pero queremos dejar constancia de nuestra posición y la de nuestra bancada y esperamos que haya un cambio en este tema, tanto en el ámbito departamental, como en el nacional.

Además, tenemos conocimiento que esto mismo ha pasado en Periodos anteriores y en este también. Un ejemplo es el caso de UTE, en donde muchos pasantes terminaron siendo funcionarios de ese organismo y en algún momento pensaron que los iban a sacar.

Creemos que este sistema debe modificarse; porque es lo mejor para todos los trabajadores que han ingresado en la administración pública.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

cb

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Ferrero.

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los ediles preopinantes nosotros queríamos dejar algunas reflexiones sobre el tema del ingreso a la función pública, y sobre la importancia que tiene el tema que hoy trata la Junta Departamental, primero por darle respaldo al sistema político en cuanto a la solicitud del Ejecutivo, pero fundamentalmente por el hecho de que nos parece que existen manifestaciones de carácter general que compartimos todos. Yo comparto las manifestaciones de los ediles que entienden que debemos buscar caminos transitables que arrojen más luz y más justicia a la hora del ingreso a la administración pública; me parece que es parte de un debate nacional que, por lo tanto, no escapa a la realidad departamental y que ha marcado en su hoja de ruta como elemento prioritario el señor Presidente de la República; estamos hablando de la reforma del Estado o de la administración pública. Nos parece, también, que es algo que el actual Ejecutivo Departamental tiene claro -y que lo ha incluido en su programa de gobierno- las conceptualizaciones de los funcionarios públicos en las de servidores públicos y en las normas de conducta en la función pública.

Queríamos simplemente dejar señalado que nosotros hemos tenido algunas conversaciones con algunos jefes que han tenido a su cargo a muchos de estos pasantes y nos han manifestado que en casos particulares han tenido un brillante desempeño. Puedo hablar con propiedad respecto a la situación de los pasantes. A vía de ejemplo la doctora Tedesco -actual Directora de la Dirección de Tránsito- me ha manifestado que el desempeño de todos los pasantes ha sido eficiente, y, como señalaba el señor edil Bacigalupe, muchas veces en condiciones distintas respecto a lo que a remuneración y estabilidad se refiere.

Nosotros simplemente queríamos dejar unas palabras que señalen que el Ejecutivo tiene claro que la reforma del Estado es un tema nacional y que va a tener un impacto departamental, porque así lo marca el programa de gobierno por el cual el



Ejecutivo llegó al Gobierno. Y me parece sobre todo que es un criterio fundamental para hacer de la honradez administrativa y de la eficiencia de servicios públicos, una prioridad.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Cabral.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar esta prórroga a pesar de que no estamos de acuerdo; la vamos a acompañar porque se generó una expectativa entre los pasantes y al no votarla le estaríamos quitando los ingresos con que cuentan en este momento. Además, porque el señor Intendente nos comunicó que el cese de los pasantes distorsionaría el funcionamiento de la Intendencia ya que tendría que prescindir de algunos funcionarios y que, incluso, en algunas reparticiones no habrían más.

Pero, reitero, no estamos de acuerdo porque el espíritu de la ley es otro; la ley establece que las pasantías son por dos años para que los jóvenes estudiantes adquieran experiencia. Y, justamente, ese fue un reclamo que durante años realizaron los jóvenes ya que cada vez que se presentaban a un llamado de trabajo se encontraban con una cláusula que todos conocemos: "Inútil sin experiencia", por lo cual veían postergadas sus aspiraciones. Y la remuneración que tienen los pasantes es justamente para que puedan contar con algún ingreso que les permita seguir estudiando.

Además creo que votar prórrogas significa, prácticamente, que las pasantías pasen a ser una puerta de entrada a los organismos públicos. Y nosotros no pensamos así, creemos que un estudiante con dos años de pasantía puede adquirir experiencia e ingresos como para continuar con sus estudios, y que debería dejarle el lugar a otros jóvenes que tienen los mismos derechos y que están esperando otro llamado para pasantías.

Así que vamos a votar en ese sentido, pero creemos que esto distorsiona el espíritu de la ley. Personalmente, pienso que va a ser la última vez que voy a votar una prórroga, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Javier Gutiérrez.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de lo expresado por los señores ediles que me precedieron en el uso de la palabra, sobre todo por lo que manifestó el compañero edil Roberto Cabral, nosotros vamos a estar acompañando esta iniciativa, pensando que con una injusticia vamos a salvar otra injusticia. Así lo ha manifestado el Ejecutivo Departamental en cuanto al compromiso asumido con los pasantes que hoy se encuentran en esta situación. Pero, entendemos que cuando hablamos de un gobierno departamental moderno, con una gestión eficiente, los criterios para el ingreso a la función pública deben ser otros.

Y es así que el Ejecutivo nos ha manifestado la necesidad y la voluntad de comenzar a acreditar y a trabajar en las Normas ISO a través de la certificación de los diferentes procedimientos que se desarrollan en la Intendencia Departamental. Por

tanto, entendemos que si queremos acreditar normas, si queremos tener una gestión de calidad, hacia donde se encaminan las empresas públicas y privadas del mundo, las normas que tienen que ver con el ingreso a la función pública deben ser otras respecto a la capacidad y a la experiencia.

Estos pasantes han generado experiencia necesaria y, sin duda, han sido un sostén interesante a la hora de lo que ha sido la gestión municipal y el trabajo cotidiano que se tiene que realizar en la Intendencia. Pero también sabemos que a veces cumplen funciones que no les competen, debido a la falta de funcionarios que tiene la Intendencia. En ese sentido, hoy en la Comisión de Presupuesto los ediles que la integramos acordamos una moción que por razones reglamentarias hoy no vamos a poder votar; y ya adelanto que nuestra bancada en pleno está de acuerdo. Paso a leerla, señor Presidente. *"Visto las prórrogas recientemente votadas de once pasantes y la necesidad de funcionarios que fueron manifestados por el Ejecutivo Departamental, la Junta Departamental resuelve trasladar al Intendente su aspiración de acompañar en el próximo Presupuesto Quinquenal la creación de los cargos que se consideren necesarios y que los mismos sean cubiertos mediante llamado abierto y concurso."*

Nosotros entendemos que la Intendencia realmente tiene una importante carencia de funcionarios. Hoy está utilizando este régimen de pasantías para cubrir esas carencias, pero no está en el espíritu de la ley que estos pasantes realicen las tareas que realizan hoy debido a la falta de funcionarios.

En ese sentido, estamos de acuerdo y estamos dispuestos a acompañar todas las creaciones de cargos que se consideren necesarias como para cubrir las carencias administrativas que tiene la Intendencia. Pero entendemos que la pasantía no puede ser el vehículo para que quede trabajando en la función pública cualquier ciudadano. Creemos que esos cargos tienen que ser llenados a través de un llamado abierto y por concurso.

Indudablemente, aquellos que tuvieron la posibilidad de ser pasantes tendrán una carpeta de méritos superior a quienes no la tuvieron, pero, bueno, esa es una de las cosas en la que se deberá trabajar a la hora de realizar las bases para los concursos y para los llamados. Y en este sentido, nuestra fuerza política va a estar dispuesta a acompañar siempre, trabajando en el sentido de generar transparencia a la hora del ingreso a la función pública.

Muchas gracias.

mm

SEÑOR JORGE GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JORGE GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Siguiendo la línea de lo expresado por los señores ediles Pablo Cortés, Javier Gutiérrez y Roberto Cabral, vamos a acompañar con nuestro voto esta moción, conscientes de que se generó cierta expectativa en los pasantes, algo que no debió ocurrir, porque los pasantes son justamente eso: pasantes.

Aspiramos a que la situación no se vuelva a repetir, porque no es para nada saludable generarles expectativas a los pasantes en cuanto a



que automáticamente van a poder pasar a ser funcionarios de la Intendencia.

Visto que hay necesidad de funcionarios, la Intendencia debería hacer un llamado abierto a concurso, que nos parece que es lo más saludable y justo.

También quiero mencionar que acompañamos esta moción dando crédito a este nuevo Ejecutivo y facilitándole la posibilidad de que ordene gestiones que no fueron las correctas.

Muchas gracias.

SEÑOR NATALIO NEGRÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR NATALIO NEGRÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un par de acotaciones. Estamos hablando de pasantías, de pasantes. Es obvio que el pasante en cualquier ámbito de trabajo -como puede ser la Intendencia o cualquier otro organismo público o privado- en el que se encuentre desempeñándose laboralmente va a generar indirectamente expectativas de poder quedar.

La Intendencia de San José no es el único organismo público que tiene este sistema de pasantías. Si es correcto o no, no lo sé. Tal vez laboralmente sea incorrecto o no saludable ni para el pasante ni para el funcionario que está trabajando con él. Existen casos de pasantías por cuatro meses – y no es el caso de la Intendencia de San José- que cuando el pasante se familiariza con el trabajo, cesa la pasantía y se genera la expectativa de renovar el contrato o de quedar dentro de ese ámbito laboral. Es cierto que se generan expectativas, indirecta y directamente.

Muchos señores ediles manifestaron que la pasantía no es un mecanismo correcto. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que la situación se debe corregir en el próximo Presupuesto, pero no podemos poner en tela de juicio que estas pasantías generaron expectativas, a pesar de que la propia denominación indica que son “pasantías”.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que hay que votar esta moción, porque las pasantías se utilizan para cubrir lugares en organismos públicos o privados que los funcionarios propios no llegan a cubrir. Lo que queremos señalar es que no es el método correcto.

Era lo que quería expresar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Gracias, señor Presidente.

No quiero repetir expresiones que ya han expresado otros señores ediles sobre el concepto de pasantía. Yo creo que es positivo que haya pasantías, así más jóvenes a la hora de concursar para ocupar un cargo efectivo en la Intendencia van a tener el mérito del “know-how”, del saber hacer, por haber sido buenos en el desempeño de la pasantía.

A mí no me parece mal que siga habiendo pasantías y que puntualmente se prorrogue la contratación de estos pasantes por un tema operativo de la Intendencia.

No tengo información -la voy a pedir al Ejecutivo- de que haya carencia de funcionarios. Tal

vez sucede que somos una Intendencia que se enorgullece de tener una muy buena gestión. Yo no quiero que la Intendencia de San José termine siendo como la Intendencia de Montevideo o como la de otros lugares en las que ha entrado gente a muchos cargos y que luego se han quedado en la función pública dentro de esos organismos. En el pasado período electoral entraron más de nueve mil funcionarios.

Creo que la buena gestión y la intención de certificar calidad ISO no pasan por la cantidad de funcionarios, sino por lo efectivo que sean en las tareas. Uno de los orgullos que tenemos en San José es que no tenemos un montón de gente que haya entrado en período electoral, como lamentablemente pasó en otros departamentos para suplir carencias de empleo; transformándose la Intendencia Municipal en el empleador número uno del departamento y la única fuente de trabajo real, lo que luego trae consecuencias en los presupuestos.

Quisiera pedirle al señor Intendente que en este Presupuesto -aunque imagino que lo va a hacer- señale las áreas en las que habría carencia de funcionarios y a esta Junta Departamental que acompañe la iniciativa de creación de los cargos y que se ocupen por concurso, como debería ser siempre en la función pública. Pero también estoy a favor de que continúen las pasantías y de que no se incurra en el error de generarles falsas expectativas a los pasantes, sino que se aclare bien que es un mecanismo para que ellos generen méritos que puedan usar para encontrar trabajo, tanto en la esfera pública, como en la privada.

Por otro lado, no creo que podamos decir políticamente, porque sí, que la Intendencia de San José necesita funcionarios. Hay que decir para qué los necesita, cómo ingresan y con qué efectividad. En cualquier norma que nosotros queramos aprobar, vamos a tener que plasmar muy bien, en manuales de procedimientos, en qué consiste cada función. Creo que no debemos copiar gestiones de otras Intendencias que no son tan efectivas como la nuestra. Nosotros tenemos una gestión de la que nos enorgullecemos.

Gracias.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero manifestar que vamos a acompañar con nuestro voto la prórroga solicitada. Pero lentamente vamos entrando por un camino en que se hablan algunas cosas sobre las que podríamos debatir. Si los señores ediles quisieran dispensar el tiempo necesario, podríamos hacer un debate filosófico e ideológico sobre lo que es la administración pública, y tal vez por ahí podríamos hasta aportarle al gobierno nacional. Porque aquí yo no he sentido a ninguno de nosotros que en Sala haya discutido lo que es la herramienta de la pasantía en sí misma y hasta dónde sabe el joven que hace uso de ella –más allá del factor humano- que no puede ilusionarse con pasar a ser empleado público.

Acá no se ha discutido nada de eso. Sí alguien ha tratado de manifestar que la Bancada del Frente Amplio discute la validez de la herramienta en sí. Eso no está en discusión. Lo que tal vez sí pueda



llegar a estar en discusión son las formas, el uso y la forma de llevarla a cabo, que se ha ido concretando con parches.

En todo esto hay una cuestión de fondo, una cuestión seria, que no está en esta moción que estamos considerando.

Pensando en que todos andamos con "la cabecita futbolera", esto me hace acordar a la ley del "offsider": tal vez en redacción sea la más corta, pero es la más discutida. Con esta moción pasa eso, es de las más cortas, pero nos estamos metiendo en un berenjenal.

Otra cosa que quiero decir es que hay programas laborales en los que no todo son pasantías. Cuando uno habla de distintas expectativas departamentales, sociedades o comunidades, o habla de "otros departamentos" para simplificar, hay que mencionar que hay programas de ejecución social. Hay programas que, de repente, las vecinas y los vecinos de cada uno de esos departamentos, basados en su propia autonomía para la elección de autoridades, determinan que se lleven a cabo o no. Por ejemplo, el "Programa Barrido Otoñal" de la Intendencia de Montevideo.

am.

Yo no sé si es necesario el "Programa Barrido Otoñal" o mejor dicho sí lo sé. Lo que no sé es si mi fuerza política lo llevaría adelante en las ciudades de San José de Mayo, Ecilda Paullier o en Libertad. Sí sé que Montevideo lo necesitó y los vecinos lo aceptaron o no; pero ese es un problema de Montevideo.

Y si yo quiero cambiar el mundo, según la proyección que tienen los sociólogos, tengo que empezar por mi casa. Acá de lo que se está hablando es de perfeccionar la herramienta: "pasantías". Acá de lo que se está hablando no es de darle el respaldo político al señor Intendente ni a la Junta, sino que decimos: "En ésta lo acompañamos, el error está cometido".

Es un hecho político, no dejamos que el tema se duerma, sino que en muy poco tiempo lo vamos a tomar y vamos a seguir apostando, desde nuestro punto de vista ideológico y filosófico, a cuáles pueden ser las herramientas políticas o administrativas para solucionar este asunto. Tenemos un compromiso con la población. No nos quieran llevar por un liviano tema de debate comparativo de lo que pasa en un lado y en el otro.

Con respecto a que hace falta personal -aparte de lo que yo pienso- los treinta ediles restantes que estamos en Sala sabemos que es así. Y lo ha dicho el señor Intendente y lo notamos y lo palpamos cuando entramos a cada una de las Juntas Locales. Sabemos que, de repente, el mismo funcionario -por el régimen que sea- cumple tareas en la mañana en un lado y de tarde lo vemos en otra institución o repartición y es el mismo funcionario- y no es porque le guste trabajar, sino porque falta personal. Y no es ningún galardón, de repente, no cumplir con todos los derechos u obligaciones que se deben tener con el contribuyente para que le cumplan con la recolección de residuos, para que le mantengan limpio el zanjado, para que hagan el mantenimiento de la iluminación pública, para que las necrópolis estén decentemente presentadas; en fin, para que los parques públicos no tengan problemas de obstrucción en sus cañerías o sanitarios y que haya una sola persona para atender el baño de damas, el baño de caballeros y

a su vez también tenga que hacer de sereno.

Pienso que queda más que claro que el Frente Amplio no viene a discutir la herramienta, sino que viene a decir: "En ésta estamos con ustedes, la necesidad es lógica."

Pero no queremos entrar en un debate ideológico, porque si no directamente creamos el ámbito para hablar solo de las pasantías y por ahí descubrimos hasta quién inventó esa herramienta, y capaz que se trata de un compañero nuestro al que queremos mucho. Y hoy indirectamente le estamos diciendo: "¡Loco en la que nos metiste...!"

Le concedo una interrupción al señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Sentimos la necesidad de hacer algunas aclaraciones, por eso le solicitamos una interrupción al compañero edil Carlos García, a quien desde ya le agradecemos.

Creo que se ha cometido la torpeza de desviar esta discusión. Hoy venimos como ediles departamentales a solucionar un problema que nos planteó el Ejecutivo Departamental.

Venimos de una reunión con el Intendente y su Secretaria General, hace un ratito, quien nos planteaba la necesidad urgente de solucionar este problema, porque le generaba complicaciones de funcionamiento.

Y aquí se comete la torpeza de desviar la discusión y llevarla por caminos que no tienen ningún tipo de sentido y que lo único que hacen es poner en riesgo la resolución de un problema. Es lo único que se logra cuando se lleva la discusión a determinados niveles.

Lo que nosotros planteamos en Sala anteriormente con respecto a las observaciones que teníamos que hacer ya se las hicimos saber al Intendente y a su Secretaria, quienes estuvieron de acuerdo. Y la moción que presentó el Frente Amplio se la presentamos, pero ésta no puede ser votada por cuestiones reglamentarias; no obstante, reitero, el señor Intendente y la Secretaria General nos dijeron: "Estamos totalmente de acuerdo, porque la situación como se viene dando es totalmente injusta y nosotros queremos corregirla de aquí en adelante".

Entonces, no entiendo porqué se comete la torpeza de llevar la discusión hacia otro lugar.

Cuando hablamos de las expectativas generadas no estamos hablando en el aire, no es algo que se le ocurrió al Frente Amplio, hago referencia a la Exposición de Motivos del Oficio enviado por el señor Intendente, donde claramente dice: "(...) *Que algunos de esos funcionarios pasantes fueron efectivizados, fueron pasados a funcionarios de la Intendencia por el Gobierno anterior*". ¿Eso no es generar expectativas? ¿Con qué criterio el Gobierno anterior contrató a esos funcionarios pasantes y a los otros no? ¿Eso no es generar expectativas? ¿No es eso un mecanismo de generación de expectativas? Y podemos seguir profundizando en la discusión; pero vamos a cometer la torpeza de poner en riesgo la resolución del problema, pero si quieren discutimos.

Entonces, cuando hablamos no hablamos en el aire, sino que hacemos referencia a lo que el propio Intendente nos acaba de mandar. Y también se lo



planteamos a él esto y le preguntamos cuáles eran los criterios y dijo: "¡Ah..., Argentino y de la Patagonia!". Más o menos..., porque era Secretario del Intendente anterior; pero lo vamos a dejar de lado eso también. Porque, en ese sentido, el Intendente dijo que quería cambiar. Y por eso lo acompañamos porque él dijo que de acá para adelante quiere corregir la situación. Y la necesidad de funcionarios fue también un planteo del señor Intendente. Nos dijo: "Si los pasantes no están se me desmantelan algunas reparticiones". Entonces, también hay necesidad de funcionarios en el Ejecutivo Departamental.

Cuando hacemos estos planteos los traemos fundamentados. Si quieren seguir discutiendo sobre el "paracímetro" - y tomo la expresión del ex señor edil Bonnahón- lo hacemos; pero vamos a cometer dos errores grandes, porque vamos a estar un montón de horas más aquí adentro y vamos a poner en riesgo la resolución del tema. Porque si ampliamos la discusión el Frente Amplio va a ver si lo acompaña o no. Vamos a ver si lo acompañamos o no...

Así que pido, por favor, que se reencamine la discusión, resolvamos el problema que venimos a resolver y dejemos de cometer torpezas.

Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Carlos García.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Señor Presidente, apoyo en todo sus términos lo manifestado por el señor edil Pablo Cortés. Es todo cuanto quería manifestar.

Gracias.

SEÑOR NELSON CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Cabrera.

SEÑOR NELSON CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Acá tenemos un tema puntual que resolver. Se ha dicho que una injusticia se cubre con otra injusticia.

Nosotros creemos que si podemos resolver el problema de la mejor manera posible podemos estar conformes. No podemos olvidar que hay once personas que dependen de la resolución de hoy. Hemos recibido la solicitud del señor Intendente para resolver esta situación en materia de funcionamiento.

Estamos todos de acuerdo- y lo hemos dicho todos acá- de que vamos a votar esta moción. ¡Bueno, hagámoslo de una vez! Y se ha hablado también del régimen de pasantías, que puede ser positivo o negativo.

Desde nuestro punto de vista el régimen de pasantías es muy positivo. Y cuando se crea la expectativa de que es una forma de ingreso al sistema público es porque lo fomentan las personas y no el espíritu de la Ley. Si la Ley se cumpliera tal como está estas cosas no pasarían.

Yo simplemente me voy a remitir a leer dos puntos que muestran el espíritu con el que se hizo esta Ley: "1º) Declárese el derecho de los alumnos mayores de 15 años que concurran a establecimientos educacionales del país a desarrollar una actividad productiva en concordancia con los objetivos educativos de desarrollo nacional. 2º) Establécese el sistema de pasantías laborales como mecanismo regular de la

formación curricular de los alumnos reglamentados de su sistema de educación técnico-profesional de la Administración Nacional de Educación Pública. La pasantía cesará inmediatamente si el alumno pierde la calidad de reglamentado."

Otra cosa que se dice en el decreto reglamentario es lo siguiente: "Se entiende por pasantía, a efectos del presente decreto, un período en el cual un alumno reglamentado de los cursos, a que se refiere el artículo anterior, que eran de Administración, sobre todo, complementa su formación teórica mediante la realización de actividades prácticas en empresas, según lo previsto en forma obligatoria u optativa en los programas respectivos."

Este es el espíritu de la Ley. Además, cada alumno debe recibir un seguimiento por parte de los docentes. Posteriormente, el alumno podía ingresar a la función pública de acuerdo con su calidad y estamos de acuerdo que sea a través de un concurso.

cb

Pero esta no es la única forma de ingresar a la administración pública. Y nosotros estamos poniendo en tela de juicio, por no haberse aplicado la ley como se debe, el hecho de darle la oportunidad a alumnos mayores de quince años para que puedan estudiar, desarrollarse y perfeccionarse. Creo que en un futuro tendríamos que discutir estas cosas, pero sobre todo empezar a aplicar la ley tal como está.

Acompañamos, entonces, el informe, como también vamos a acompañar esa moción que se leyó recién por parte de la bancada del Frente Amplio que hoy no se puede presentar.

En consecuencia, en nuestra opinión el tema está suficientemente discutido, por lo menos en el punto que hoy nos compete, y sería conveniente, ya, de una vez, pasar a votar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el edil preopinante iba a proponer que se dé el tema por suficientemente discutido, ya que todos los sectores se han expresado, han opinado. Después, en alguna otra sesión, tendremos la opción de debatir -como dijeron otros señores ediles- sobre toda la temática de lo que pueden ser las necesidades municipales respecto a los funcionarios y a la forma de ingreso. Pero creo que hoy el punto concreto es la prórroga para los pasantes que están desempeñando funciones en el Ejecutivo.

Por tanto, como moción de orden propongo que se dé el tema por suficientemente discutido y se pase a votar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil Odriozola mociona para que se cierre la lista de oradores en la que queda un solo edil anotado y se pase a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

22 en 30. Afirmativa. MAYORÍA



SEÑOR MARCELO OELHER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Oelher.

SEÑOR MARCELO OELHER.- Gracias, señor Presidente.

Yo quería decir, como dijo el edil Pablo Cortés, que nos estamos yendo de tema y creando una discusión de algo...

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Perdón, señor edil, quería solicitarle al señor Presidente que se reconsidere la votación porque nosotros no acompañamos la moción de orden y creo que serían diecinueve los votos por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor edil, rectificamos la votación de la moción presentada por el señor edil Odriozola. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

19 en 30. Afirmativa. MAYORÍA

Puede continuar, señor edil Oelher.

SEÑOR MARCELO OELHER.- Gracias, señor Presidente.

Creo que acá tenemos un tema puntual y no sólo por las once personas que quedarían fuera, de acuerdo a la decisión que tomemos hoy, sino también por el colapso que podría generar en la gestión administrativa del Ejecutivo.

Y un debate de ese tipo creo que se debería hacer en otro ámbito; pienso que deberíamos tratar puntualmente este tema sin discutir ni generar ese debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, el señor edil Ferrero le solicita una interrupción.

SEÑOR MARCELO OELHER.- Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Sebastián Ferrero.

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO.- Gracias.

En el mismo sentido que se venía expresando el edil Oelher, queremos celebrar el entendimiento que ha existido entre todo el sistema político de San José, entre el Frente Amplio, el Partido Colorado y el Partido Nacional, en cuanto al pedido del señor Intendente, del Ejecutivo, de tomar esta medida que es paliativa, que no es una medida de fondo y que no busca un debate sustantivo en este momento.

El Frente Amplio ha expresado -y también lo entiende el Partido Nacional como partido de gobierno- que se decodifica pero con muy buenos ojos, porque en definitiva sigue refrendando la sintonía y la coincidencia en cuanto a que estamos dando el crédito suficiente para que el nuevo gobierno departamental comience a desplegar su mandato por los próximos cinco años.

Por lo tanto, me quería quedar, señor Presidente, con lo sustancial de la participación de la mayor cantidad de los ediles, independientemente de los partidos políticos; donde, con matices, todos coincidimos en la necesidad de lo urgente que, por lo general, es bastante enemigo de lo importante. Sin duda, nos vamos a dar el espacio para discutir cuestiones de fondo, pero quería señalar y subrayar los caminos

de coincidencia en el entendido de que hay un fin superior que es una buena administración, que es transitar los caminos que plantea este Ejecutivo Departamental, que es un Ejecutivo de diálogo, que se ha reunido ya con la bancada del Frente Amplio, y que, a su vez, es entendido por esa oposición. Y esto desde el punto de vista del sistema político tenemos que celebrarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Marcelo Oelher.

SEÑOR MARCELO OELHER.- Yo finalicé, señor Presidente.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21.34)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.55)

Cerrada la lista de oradores, por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que ha tenido una modificación.

(Se lee:)

“San José, 9 de agosto de 2010

Al Plenario de la Junta Departamental

VISTO: el Expediente N° 790/2010, Oficio N° 40/2010 de la Intendencia de San José;

CONSIDERANDO:

- 1) Que por medio del mismo se solicita la conformidad de la Coporación para otorgar un nuevo contrato por el término de un año al grupo de funcionarios que ingresaron en calidad de pasantes en el año 2007;
- 2) Que del grupo original en la actualidad sólo quedan once, ya que algunos renunciaron y otros fueron contratados como Auxiliares en la administración anterior;
- 3) El Ejecutivo entiende que dejar sin efecto esos contratos resiente el servicio por tratarse de funcionarios que se



desempeñan en diversas áreas;

POR TANTO:

La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros

RESUELVE:

Por unanimidad de presentes, aconsejar al Plenario de la Corporación, conceder la autorización para que la Intendencia de San José proceda a otorgar un nuevo contrato por el término de un año a ese grupo de pasantes.

Según las necesidades de funcionarios que fueran manifestadas por el Ejecutivo Departamental, la Junta Departamental entiende conveniente trasladar al señor Intendente su aspiración de acompañar en el próximo Presupuesto Quinquenal la creación de los cargos que se consideren necesarios para una mejor gestión y que los mismos sean cubiertos mediante llamado abierto y concurso.

Firman:

Heber Berto. Rubén Bacigalupe. Alberto O'Brien. Javier Gutiérrez. Nelson Cabrera. Roberto Cabral. Pablo Cortés. Ediles.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores ediles. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21.57)

**Ricardo Lecouña
Presidente**

**Alexis Bonnahón
Secretario General**

mm